

HEDWING INVESTMENT SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Barcelona, avenida Diagonal, 640, 2.º A, el día 9 de mayo de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 10 de mayo de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.702.

INTERNACIONAL DE LOCUTORIOS, S. A.

El Consejo de Administración, en su reunión de 29 de marzo de 2001, acordó convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria. Dicha Junta tendrá lugar en las oficinas de la sociedad en Madrid, calle San Marcelo, 13, séptimo A, el 20 de abril de 2001, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 21 de abril de 2001, en idéntico lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del Órgano de Administración y consecuente modificación de los Estatutos sociales para adaptarlos a dicho acuerdo.

Segundo.—Traslado del domicilio social y consecuente modificación de los Estatutos sociales para adaptarlos a dicho acuerdo.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Todo accionista tendrá derecho a examinar en el domicilio social y a solicitar la entrega o el envío, de forma inmediata y gratuita, del texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe de los accionistas sobre las mismas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Heliodoro Alcaraz García de la Barrera.—15.374.

INVERMO, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que dicha sociedad ha reducido su capital social a la cifra de 66.000 euros, representado por 6.600 acciones de 10 euros cada una, restituyendo a cada una de las 6.600 acciones de 20,05 euros cada una, percibiendo de forma proporcional cada

uno de los accionistas su correspondiente liquidación.

En Hospitalet del Infant a 26 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Fernández Martínez.—14.753.

INVERSIONES COSAN 99, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, paseo de la Castellana, 32, los días 3 de mayo de 2001, a las nueve horas, en primera convocatoria, y 4 de mayo de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración: Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Sustitución de entidad gestora.

Quinto.—Traslado del domicilio social. Modificación del correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta reunión del Consejo de Administración.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de Auditoría de cuentas y el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar por escrito la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que posean el número mínimo de acciones establecido, a estos efectos, en los Estatutos sociales y las tengan inscritas con la antelación mínima, establecida en los Estatutos sociales, a la celebración de la Junta general en el registro correspondiente. Los accionistas que posean un número inferior de acciones podrán conferir la representación de las mismas a otro accionista que tenga derecho a asistir a la Junta, o bien proceder a su agrupación hasta completar, al menos dicho número.

Madrid, 3 de abril de 2001.—El Consejo de Administración.—15.464.

INVERSIONES INMOBILIARIAS RÚSTICAS Y URBANAS 2000, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la sociedad «Inversiones Inmobiliarias Rústicas y Urbanas 2000, Sociedad Anónima», acor-

dó en la Junta general extraordinaria celebrada en el domicilio social el día 30 de diciembre de 2000 la reducción del capital social en la cantidad de nueve millones de pesetas (9.000.000 de pesetas), pasando a ser el nuevo importe del capital social un millón de pesetas (1.000.000 de pesetas). Acordando, por tanto, la simultánea transformación de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada por haber quedado como consecuencia del anterior acuerdo sin reducción de capital social, la cifra de capital por debajo del mínimo legal.

El procedimiento mediante el cual se llevó a cabo la citada reducción de capital, fue mediante la amortización de nueve mil (9.000) acciones de mil pesetas (1.000 pesetas) de valor nominal cada una, numeradas correlativamente desde la 1.001 hasta la 10.000, ambas inclusive, correspondientes todas ellas a la clase C.

La referida reducción de capital social tuvo como finalidad el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, compensándose éstas por el importe de la reducción acordada, así como la constitución de la reserva legal y destinando la cantidad restante a la constitución de reservas voluntarias de libre disposición.

Como consecuencia de la operación de reducción de capital realizada, el capital social queda establecido en la cifra de un millón de pesetas (6.010,21 euros), y modificándose, en consecuencia, el artículo 5 de los Estatutos sociales.

Se hace constar expresamente, conforme a lo previsto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de oposición del que, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital social corresponde a los acreedores de la sociedad en los términos previstos en el citado artículo.

Madrid, 30 de marzo de 2001.—El Administrador único.—15.380.

IRATI, CULTURA Y UNIVERSIDAD, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria en el domicilio social el día 11 de mayo de 2001, a las once treinta horas y, si así procediere, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo este

Orden del día

Primero.—Aprobación de la escisión parcial de la sociedad a favor de «Sociedad Cultural y Educativa Leizarán, Sociedad Anónima».

Segundo.—Reducción de capital social con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, y a pedir la entrega o el envío gratuito de los documentos indicados en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, y el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma.

Pamplona, 26 de marzo de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración, Montserrat Miralles Agara.—14.600.

LA ELÉCTRICA DE VILLANUEVA DE CÓRDOBA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad, en su reunión celebrada el pasado día 22 de marzo de 2001, entre otros, tomó el siguiente acuerdo:

Se decide convocar Junta general ordinaria de accionistas de esta sociedad, de acuerdo con lo que